



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00950466- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2022-00950631-UNC-DIR#ESCMB e IF-2022-00950466-UNC-DIR#ESCMB;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 7 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18;

Lo dispuesto por la OHCS 294/2015 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2022-00950631-UNC-DIR#ESCMB e IF-2022-00950466-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del agente Horacio MARTÍNEZ LIPRANDI (Leg. 32.202) en un cargo de Jefe de Preceptores DE (Cód. 311), a partir del 12-12-2022 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Horacio MARTÍNEZ LIPRANDI. en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja